

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-492



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:13-02-2023

Fecha de emisión:24-03-2023

Folio:2023-492

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HOGARES, COMERCIO E INDUSTRIA SA DE CV

Domicilio: AVE UNIVERSIDAD 2916 COLONIA MAGISTERIAL UNIVERSIDAD

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-164-033-00046-00-0000

Propietario: APULEYO TRUJILLO LOZOYA

Domicilio: AVE UNIVERSIDAD 2916 COLONIA MAGISTERIAL UNIVERSIDAD

DR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	153.81	0.00	0.00		9,573.75
1990340	REVISION DE PLANOS	1	153.81	0.00	0.00		319.12
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	957.38
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	153.81	0.00	0.00		638.25
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	153.81	0.00	0.00		957.38
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	118.94	0.00	0.00		2,467.77
TOTALES			580.37	0.00	0.00		\$ 14,913.64

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 24-03-2023 8:15:47

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02145bf36f80a25ece385fe7485479d93a155ba3523202141a35ff7f759bb9eefbf024fc7f33c25fe310947e